

## Sesión de 15/09/2015

### **PRESIDENCIA X LEG.**

El Gobierno aprueba las convocatorias de varias líneas de ayudas dirigidas a personas cooperantes, por un total de 500.000 euros

### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA X LEG.**

El Gobierno es favorable al debate de las proposiciones de ley que quieren modificar el régimen y funcionamiento del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

### **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD X LEG.**

Representación del Gobierno Vasco en el comité estratégico de la Asociación Ik4 Alliance Research

Representación del Gobierno Vasco en el Patronato de la Fundación Tecnalia Research Innovation

El Gobierno Vasco refuerza las ayudas al desarrollo tecnológico con 50 millones del programa EMAITEK

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA X LEG.**

258.000 euros para actividades de promoción de la lectura y el uso de bibliotecas públicas

776.314 euros para equipamiento de centros de formación profesional

### **DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL X LEG.**

El Consejo de Gobierno informa sobre los nuevos representantes institucionales en las Autoridades Portuarias de Pasaia y Bilbao

El Consejo de Gobierno declara urgente la ocupación por la Diputación de Gipuzkoa, de los bienes necesarios para saneamiento de Beizama

El Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Elgoibar colaborarán en la mejora del trazado ferroviario y ordenación urbana de la estación de Euskotren

El Gobierno Vasco y la Universidad de Deusto colaborarán en la formación, investigación y divulgación marítimo-portuaria

## **PRESIDENCIA X LEG.**

**El Gobierno aprueba las convocatorias de varias líneas de ayudas dirigidas a personas cooperantes, por un total de 500.000 euros**

### **RESUMEN**

- **Se convoca, además, el Premio Ignacio Ellacuria de cooperación**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a 3 resoluciones por las que se aprueban las convocatorias de diversos programas de ayudas dirigidas a personas cooperantes, así como una nueva edición del Premio Ignacio Ellacuria de Cooperación para el Desarrollo.

En concreto, el Ejecutivo vasco destinará este año 200.000 euros a subvenciones para las personas cooperantes de la Comunidad Autónoma Vasca que participen en el fortalecimiento institucional de entidades y /u organizaciones locales que luchan contra la pobreza.

Las ayudas serán gestionadas por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y se concederán a través de las candidaturas que realicen las ONGD y entidades vascas. El importe máximo de cada una de estas ayudas será de 18.000 euros anuales, para un periodo mínimo de un año y un máximo de dos.

Asimismo, se ha aprobado la convocatoria de las ayudas a organismos internacionales que forman parte del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, con el fin de becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en los proyectos que dichos organismos tienen en países empobrecidos.

El importe total de las ayudas es de 300.000 euros, que podrá ser prorrogable en 240.000 euros más. La dotación de cada ayuda es de 18.000 euros.

Finalmente, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la convocatoria de una nueva edición del Premio Ignacio Ellacuria, que anualmente concede Lehendakaritza para reconocer la aportación de organizaciones, colectivos y personas individuales, de dentro y de fuera de Euskadi, a la lucha a favor de la igualdad y la justicia entre los pueblos y para la superación de la pobreza, así como a dar difusión de dicha aportación, contribuyendo a la sensibilización de la sociedad vasca e internacional.

## **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA X LEG.**

**El Gobierno es favorable al debate de las proposiciones de ley que quieren modificar el régimen y funcionamiento del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas**

## RESUMEN

- **Recuerda que el TVCP es una institución dependiente directamente del Parlamento vasco, por lo que le corresponde a esta Cámara debatir y resolver cualquier modificación.**

El Consejo de Gobierno ha mostrado hoy su criterio favorable a la toma en consideración de sendas Proposiciones de Ley que modifican la Ley 1/1988, del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, presentadas por los grupos parlamentarios EH-Bildu y Grupo Popular vasco. Ambas proposiciones recogen cambios en la forma de elección y en los requisitos que deben cumplir las y los miembros del TVCP.

El Gobierno recuerda que el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas es una institución dependiente directamente del Parlamento Vasco, por lo que es esta Cámara quien tiene la facultad de debatir y resolver cualquier modificación en relación con su régimen y funcionamiento.

Se pretenden, entre otros, cambios para impulsar reformas para que las y los miembros del tribunal sean elegidos por el pleno del Parlamento vasco, de forma proporcional, según la representatividad de cada grupo. Además, se establece que no podrán ser elegidas aquellas personas que, durante los dos años inmediatamente anteriores, hayan desarrollado, entre otros, puestos de gestión, inspección de ingresos y gastos del sector público vasco, cargos de presidencia, dirección u en órganos de administración en los Organismos Autónomos y Sociedades del sector público de Euskadi, ni tampoco quienes hayan sido receptoras de ayudas o subvenciones públicas.

Finalmente, el Gobierno vasco quiere manifestar su respeto a la labor del Parlamento y a la legislación relativa al control y fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público vasco.

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD X LEG.

### Representación del Gobierno Vasco en el comité estratégico de la Asociación Ik4 Alliance Research

Acuerdo de cese y nombramiento de representantes en el Comité Estratégico de la Asociación IK4 Research Alliance.

## RESUMEN

El Consejo de Gobierno ha procedido al cese de Itziar Alkorta como representante del Gobierno Vasco en el Comité Estratégico de la Asociación IK4 Research Alliance y designar como representante del Gobierno Vasco en el Comité Estratégico de la Asociación IK4 Alliance Research a Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y

Cultura.

## **Representación del Gobierno Vasco en el Patronato de la Fundación Tecnalia Research Innovation**

Acuerdo de cese y nombramiento de representantes en el Patronato de la Fundación Tecnalia Research Innovation.

### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha cesado a Itziar Alkorta Idiakez y Javier Zarraonandia Zuloaga representantes del Gobierno Vasco en el Patronato de la Fundación Tecnalia Research Innovation, nombrando, en su lugar, a Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y a Aitor Patxi Oregi Baztarrika, Director de Energía, Minas y Administración Industrial del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

## **El Gobierno Vasco refuerza las ayudas al desarrollo tecnológico con 50 millones del programa EMAITEK**

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación, para el ejercicio 2015, del programa de ayudas EMAITEK Plus de apoyo a la actividad no económica de los Centros Tecnológicos y a los Centros de Investigación Cooperativa (CIC) de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **RESUMEN**

- **El DDEC cumple, de esta manera, el compromiso adquirido en el año 2015 con los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e innovación**
- **Las ayudas se asignarán en función de los resultados obtenidos conforme a un cuadro de mando de actividad global que mide entre su parámetros, empleos y empresas generadas**
- **El Consejo vasco de Ciencia, Tecnología e innovación se reunirá mañana en Lehendakaritza.**

El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad ha dado luz verde a la convocatoria del Programa EMAITEK dotado con 50.142.850 euros para apoyar la actividad de los Centros Tecnológicos y

los Centros de Investigación Cooperativa (CIC) de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con esta convocatoria, el Gobierno Vasco cumple la previsión de incrementar un 7% el presupuesto de los programas destinados al desarrollo tecnológico en 2015.

La finalidad de estas ayudas es reforzar una investigación más cercana al mercado, con mayores resultados, mejorar las capacidades de los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CIC), focalizándose en adquirir nuevos conocimientos con perspectivas de futuro en los ámbitos de especialización.

### **Nueva etapa para la RVCTi**

Euskadi se sitúa en el grupo de regiones de alta innovación de la Unión Europea. Sin embargo, la evolución de Euskadi en los últimos años ha dado lugar a cambios en el mix de actividad de I+D, produciéndose un aumento de la investigación aplicada en detrimento del desarrollo tecnológico y por tanto de la investigación más cercana al mercado.

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020 persigue alcanzar una convergencia de las necesidades procedentes de la demanda con las impulsadas por los avances de la oferta científico-tecnológica generada.

Para ello la reordenación de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e innovación deberán mantener una actividad cercana al mercado; cada vez más especializado conforme a la Estrategia RIS3 de Especialización Inteligente; manteniendo una excelencia de la investigación lo que significa cumplir con los resultados exigidos a cada uno de los agentes en forma de publicaciones, patentes, nuevas empresas de base tecnológica, entre otros indicadores.

### **Asignación en función de resultados de un cuadro de mando**

El Programa EMAITEK PLUS asignará la financiación de 50.1 M de € a través de la **evaluación de los resultados**, en base al nuevo Modelo de Centro Orientado a Resultados definido en el marco de la reordenación de la RVCT, y para ello los Centros Tecnológicos y los CICs deberán estar acreditados, en virtud del nuevo Decreto 109/2015, de 23 de junio, como integrantes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e innovación.

Se realizará una evaluación de cada entidad beneficiaria, de acuerdo con el Modelo de Centro Orientado a Resultados, que se concreta para cada tipología de agente en un **Cuadro de Mando** que establece los indicadores, pesos y metas a alcanzar en 2020.

En este sentido, se procederá a medir el nivel de cumplimiento con respecto al mix de actividad realizado, grado de especialización y de excelencia, así como el modelo de relaciones con resto de agentes de la Red.

Para cada una de estas mediciones, se tendrán en cuenta distintos indicadores como pueden ser el número de patentes, empleos creados, captación de financiación privada o colaboraciones internacionales, entre otros.

### **Asignación de las ayudas**

La Subvención Máxima (SM) que podrá percibir cada entidad beneficiaria mediante la aplicación de este procedimiento será:

- En el caso de Centros Tecnológicos, el modelo de referencia establece un 25% de financiación pública no competitiva.

En este apartado serán considerados los Centros Tecnológicos multifocalizados: Tecnalia, Azterlan, Ceit, Cidetec, Gaiker, Ideko, Ikerlan, Lortek, Tekniker, Vicomtech.

- En el caso de Centros de Investigación Cooperativa, el modelo de referencia establece un 50% de financiación pública no competitiva

Los Centros de Investigación Cooperativa que se acogen a este programa son BioGune, BiomaGune, EnergiGune y NanoGune.

El importe de la subvención asignada a cada Centro dependerá del Grado de Cumplimiento del Cuadro de Mando del Centro, así como de la dimensión del Centro, medida como el volumen de Ingresos de Explotación de I+D en el ejercicio anterior al de la convocatoria.

### **Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e innovación**

Mañana, miércoles 15 de setiembre, el Lehendakari presidirá el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e innovación para analizar el desarrollo del PVCTI2020.

Este consejo contará con la participación de nuevos representantes por parte de las Diputaciones Forales y en ella se dará cuenta del despliegue que se está realizando de las líneas de actuación del Plan Vasco de Ciencia Tecnología e innovación 2020 (PVCTi2020) aprobado en diciembre de 2014.

Cabe recordar que este Plan asume, entre otras, la estrategia de Especialización Inteligente RIS3 con el compromiso de que Euskadi trabaje tres ámbitos prioritarios de actuación como son la Manufactura Avanzada, la Energía y el ámbito de las Biociencias.

El CVCTi contrastará mañana, entre otros, el grado de avance de los diferentes proyectos impulsados en estas materias.

Este Consejo, presidido por el Lehendakari, está compuesto por representantes del Gobierno vasco, Diputaciones Forales, Universidades, Innobasque e Ikerbasque, y cuenta con representantes de la Fundación Tecnalia y la Alianza Tecnológica IK4, así como de la Academia de las Ciencias, de las Artes y de las Letras- Jakiunde-, y de cuatro empresas vascas tractoras de la inversión privada en I+D como son Iberdrola, Idom, Cie Automotive y CAF.

### **Documentos**

[Cuadro de mando](#)

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA X LEG.**

### **258.000 euros para actividades de promoción de la lectura y el uso de bibliotecas públicas**

#### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura la Orden por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción de la lectura entre niños y niñas y jóvenes, y el uso de los servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Esta convocatoria cuenta con un importe económico de 258.000 euros, y serán destinatarios de las ayudas los ayuntamientos de Euskadi titulares de biblioteca públicas y las entidades locales competentes o con funciones atribuidas en materia de bibliotecas públicas municipales, cuyas bibliotecas estén integradas en la red anteriormente citada. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la Orden en el BOPV.

### **776.314 euros para equipamiento de centros de formación profesional**

#### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, una Orden por la que se convocan subvenciones, correspondientes al ejercicio 2015, para equipamiento de centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

El objeto de esta convocatoria, por un importe global de 776.134 €, es el de actualizar el equipamiento de los ciclos formativos de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, además de los ciclos formativos del sector industrial, que tienen un desarrollo tecnológico más avanzado de acuerdo con la actual evolución del sector productivo.

Podrán solicitar las subvenciones los centros concertados y los centros públicos de titularidad municipal que tengan concertado o conveniado, en el curso 2015-2016, algún ciclo formativo de Formación Profesional de grado medio, o superior, perteneciente a las familia profesional de informática y comunicaciones o algún ciclo formativo del sector industrial.

## **DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL X LEG.**

### **El Consejo de Gobierno informa sobre los nuevos representantes institucionales en las Autoridades Portuarias de Pasaia y Bilbao**

Decreto por el que se cesan y designan vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Decreto por el que se cesan y designan vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

#### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha dado su visto bueno a la actualización de representantes en la Autoridad Portuaria de Pasaia cesando como vocales del Consejo de Administración Iñaki Errazkin, Amaia Agirregabiria y Maite Peña que son ahora sustituidos por Marisol Garmendía, Izaskun Gómez y Julen Mendoza, nuevos componentes de la Diputación de Gipuzkoa y ayuntamientos de Pasaia y Errenteria respectivamente

En el caso de la Autoridad Portuaria de Bilbao, han cesado como vocales del Consejo de Administración Itziar Garamendi y José Luis Sabas siendo sustituidos por Imanol Pradales y Ricardo Barkala.

### **El Consejo de Gobierno declara urgente la ocupación por la Diputación de Gipuzkoa, de los bienes necesarios para saneamiento de Beizama**

Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación por la Diputación Foral de Gipuzkoa, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por el proyecto actualizado del saneamiento de Beizama (2015/07-SA-LI).

#### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha declarado urgente la ocupación por la Diputación Foral de Gipuzkoa, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para el Proyecto actualizado del saneamiento de Beizama.

Los bienes y derechos a los que se concreta la declaración de urgente ocupación, fueron sometidos a información pública, habiéndose presentado una alegación, según consta en el expediente administrativo. Los Servicios Técnicos han observado que no existe obstáculo urbanístico para la tramitación del expediente.

Con ello se completará el saneamiento en el municipio de Beizama y se evitarán vertidos inadecuados al embalse de Ibai-Eder

## **El Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Elgoibar colaborarán en la mejora del trazado ferroviario y ordenación urbana de la estación de Euskotren**

Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Elgoibar para la realización de las obras de ejecución del proyecto de mejora del trazado de la infraestructura ferroviaria y la ordenación urbana de la estación de Euskotren en el término municipal de Elgoibar.

### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la suscripción de un convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Elgoibar para la realización de las obras de ejecución del proyecto de mejora del trazado de la infraestructura ferroviaria y la ordenación urbana de la estación de Euskotren en Elgoibar.

Las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco plantean como objetivos para el ferrocarril la mejora de los entornos, eliminando en la medida de lo posible el carácter de éste como barrera-límite, especialmente en áreas urbanas complejas, con la superación del enfoque sectorial garantizando una correspondencia entre las estrategias urbanísticas y la previsión de las infraestructuras a través de una profundización en la culturas de la concertación para las relaciones entre los diferentes organismos e instituciones involucradas.

Según explica la Sailburu Ana Oregi, "el departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Elgoibar, para prestar la cooperación y asistencia necesarias somos conscientes de la necesidad de la mejora del ordenación urbana en el entorno de la estación de Euskotren en el término de Elgoibar, con el fin de ordenar el entorno de la estación, integrándola entre las diferentes tramas urbanas, como espacio de relación y transición entre el Casco y el barrio San Roke, mejorando la accesibilidad, tanto rodada como peatonal".

Según la Consejera Oregi, las obras consisten en diversas actuaciones en la infraestructura ferroviaria, intervenciones bajo y sobre rasante, todas ellas compatibles con el futuro desdoblamiento de las vías del tren y encajan perfectamente con los objetivos de integración y accesibilidad.

Los diferentes proyectos constructivos que configurarán la actuación son: Pasarela de conexión sobre el trazado viario entre Ubitarte Buru y Ubitarte Gain con un coste de 415.944,93. euros; la mejora de la accesibilidad mediante la colocación de barandilla en Juan Mugerza Kalea, coste de 64.457,91 euros; Mejora de la accesibilidad mediante la colocación de dos ascensores entre Trenbide Kalea y Juan Mugerza y un coste de 485.629,43 euros; la mejora de la accesibilidad del Puente de San Roke con 86.463,01. euros; y la Mejora del aparcamiento de la calle Trenbide, 156.721,23. euros. Todo ello suma 1.209.216,51. euros.

El Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno vasco financiará parcialmente el importe estimado de la ejecución de los citados Proyectos de mejora con una aportación máxima de 500.000. euros.

## **El Gobierno Vasco y la Universidad de Deusto colaborarán en la formación, investigación y divulgación marítimo-portuaria**

Acuerdo por el que se autoriza la concesión de una subvención directa a la Universidad de Deusto para el desarrollo de actividades de formación, investigación y divulgación en materias marítimo-portuarias

### **RESUMEN**

Ana Oregi, Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco ha informado esta mañana al Consejo de Gobierno sobre el Convenio de colaboración que suscribirá con José María Guibert, rector de la Universidad de Deusto, para desarrollar proyectos y actividades de formación, investigación y divulgación relacionadas con el transporte marítimo y la gestión de empresas marítimo-portuarias y fomentar la competitividad del sector. Ambas instituciones fomentarán e impulsarán la impartición del Máster en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo.

En septiembre del año 2000, el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y la Universidad de Deusto suscribieron un Convenio para la impartición del "Master experto en Gestión de Empresas marítimo portuarias" que ha articulado la relación entre ambas instituciones para la impartición del Máster en gestión de empresas marítimo-portuarias y Derecho Marítimo y el impulso de otros proyectos de interés relacionados con este campo.

Según el nuevo convenio la Universidad de Deusto, promoverá y realizará actividades de formación, investigación, divulgación y sensibilización en el ámbito del transporte marítimo y la gestión de empresas marítimo-portuarias. También impartirá el Máster en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo, encargándose la gestión administrativa del mismo y organizará anualmente el "Foro Marítimo Deusto", jornada sobre cuestiones de actualidad en la materia, en la que se concitan los ámbitos profesional y académico relacionados con este sector y que sirve como escaparate de ideas, propuestas y proyectos de futuro a tener en cuenta para su posible desarrollo.

El Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial participará en la definición del plan de actuaciones anual colaborando con la Universidad de Deusto en el diseño y desarrollo de los proyectos y actividades de formación e investigación relacionadas con el transporte marítimo y la gestión de empresas marítimo-portuarias. También participará en la financiación de las actuaciones dentro de los límites presupuestarios hasta un límite de 75.000 euros por curso académico de impartición del Master.

El Master en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo se financiará en primera instancia con los ingresos procedentes de las matrículas, que corresponderán en su totalidad a la Universidad de Deusto.

Navarra, 2 - 01007 VITORIA-GASTEIZ

tef. 945 018 095 - Fax 945 018 081 - e-mail [prensa@ej-gv.es](mailto:prensa@ej-gv.es)